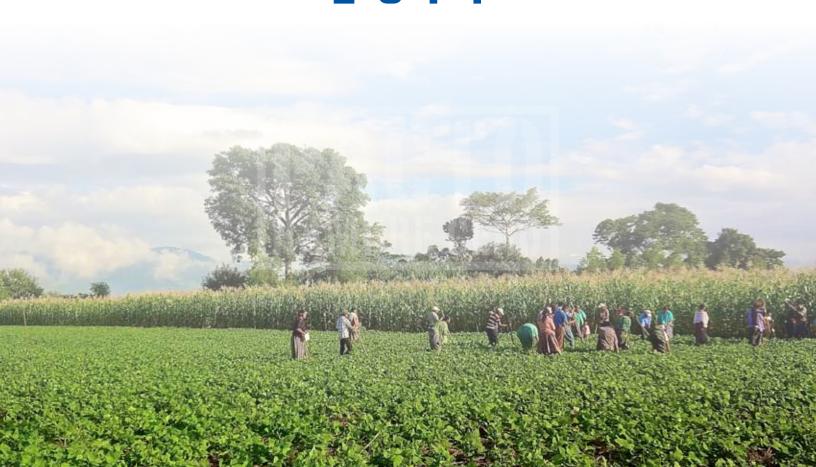


ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN CONTRA EL HAMBRE ESTACIONAL 2 0 1 4



ÍNDICE

1.	RE	SUMEN EJECUTIVO	5
2.	AN	ITECEDENTES	7
3.	JU	STIFICACIÓN	11
4.	OE	3JETIVOS	12
	4.1.	Objetivo General	12
	4.2.	Objetivos Específicos	12
5.	FO	CALIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE LA ESTRATEGIA DE PROTEC	CIÓN
	SC	CIAL CONTRA EL HAMBRE ESTACIONAL 2014	13
6.	ES	TRATEGIA INTERINSTITUCIONAL PARA EL ABORDAJE DE LAS CINCO ACCIO	ONES
	CC	NTRA EL HAMBRE ESTACIONAL	15
	6.1.	Apoyo a la agricultura familiar para aumentar la producción para auto-consumo y v	venta
		con técnicas apropiadas de bajos insumos	15
	6.1.1	Criterios de selección de familias	17
	6.2.	Prevención y tratamiento de la desnutrición aguda moderada a nivel comunitario incluy	yendo
		alimentación suplementaria lista para consumo (ASLC).	17
	6.2.1	Agua y Saneamiento	18
	6.3.	Tratamiento oportuno de la desnutrición aguda severa utilizando alimentos terapé	uticos
		listos para consumo (ATLC) a nivel comunitario y en centros de recuperación nutrio	ciona
		con la orientación y seguimiento del personal de salud	19
	6.4.	Establecimiento de un sistema de alerta en SAN con base en redes de vigilancia nutrio	
		incluyendo sitios centinelas	21
	6.4.1	Criterios para la identificación de comunidades	21
	6.5	Red de protección social contra el hambre estacional a través de un program	na de
		empleo temporal (mano de obra intensiva) y de programas de transferencias mone	tarias
		condicionadas y asistencia humanitaria	22
	6.5.1	Generación de ingresos	22
	6.5.2	Asistencia Alimentaria	24
7.	RC	DLES INSTITUCIONALES	28
8.	RE	COMENDACIONES	29
9.	AN	EXOS	30

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento contiene lineamientos generales de respuesta para combatir el hambre estacional en el año 2014, situación que sigue siendo recurrente en el país.

La Estrategia de Protección Social Contra el Hambre Estacional será implementada como un mecanismo que permita mitigar los efectos provocados por eventos generadores de desastres, y contribuir a proteger la vida y los medios de vida de las poblaciones que presenten inseguridad alimentaria y nutricional, priorizando a las familias con infantes menores a los cinco años, que padecen de desnutrición aguda.

Las acciones a realizarse, aun cuando son de carácter permanente, se potencializarán a mediados del segundo trimestre del año, coincidiendo con el período de escasez de alimentos, cuando las reservas de los granos básicos se escasean en los hogares de las familias menos favorecidas y los ingresos provenientes por la realización de actividades agrícolas, se ven mermados por haber pasado las épocas de cosecha de productos exportables.

Asociado a lo anterior, el incremento de casos de Desnutrición Proteico Energética (DPE) es coincidente con los períodos de escases de alimento, por lo que de forma conjunta, para paliar este tipo de emergencias, las instituciones integrantes de la CONASAN relacionadas con su mitigación, realizan sus mejores esfuerzos como acciones de respuesta.

Teniendo clara la participación de cada institución dentro del Plan del Pacto Hambre Cero, para la implementación de la Estrategia de Protección Social Contra el Hambre Estacional 2014, se tiene previsto un presupuesto de Q997.353,239.25, que se encuentra integrado dentro de los presupuestos de las instituciones corresponsables de la seguridad alimentaria y nutricional, aprobados en el POA 2014.

El Gobierno de la República, por medio de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) como responsable de articular y coordinar los aspectos operativos interministeriales, integró el presente documento enmarcado dentro del Acuerdo Gubernativo que establece que el Pacto Hambre Cero es una prioridad fundamental para el Estado de Guatemala.

Calendario estacional

Alta demanda de mano de obra no calificada primera siembra en el altiplano

Periodo anual de escasez de alimentos

Cosecha de postrera de maio y frijol

Periodo anual de escasez de alimentos

Cosecha de postrera de maio y frijol

Ene II Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic Ene I2

Heladas

Época de huracanes

Heladas

Fuente: MFEWS

Diagrama No. 1 Calendario estacional

Fuente: Boletín Sistema de Monitoreo de Cultivos, MAGA.

Tabla No. 1 Resumen de acciones, instituciones, municipios, familias y costos de la Estrategia de Protección Social Contra el Hambre Estacional

No.	ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE ESTACIONAL	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	MUNICIPIOS ATENDIDOS	FAMILIAS ATENDIDAS	COSTO TOTAL
1	Apoyo a la agricultura familiar para aumentar la producción para autoconsumo y venta, con técnicas apropiadas de bajos insumos.	MAGA	213	790,671	Q315.180,000.00
2	Prevención y tratamiento de la desnutrición aguda moderada a nivel	MSPAS, MARN, INFOM, MINEDUC (Agua y Saneamiento)	213		Q383.933,029.00
2	comunitario, incluyendo alimentación suplementaria lista para consumo (ASLC).	MSPAS (Alimento Suplementario Listo para Consumo)	213	3,242	Q16.889,451.26
3	Tratamiento oportuno de la desnutrición aguda severa utilizando alimentos terapéuticos listos para consumo (ATLC), a nivel comunitario y en centros de recuperación nutricional, con la orientación y seguimiento del personal de salud.	MSPAS	213	8,000	Q8.963,663.96
4	Establecimiento de un sistema de alerta en SAN con base en redes de vigilancia nutricional, incluyendo sitios centinelas.	MSPAS, SOSEP, SBS, MAGA, SESAN, SECONRED, MIDES	213		Q57.089,628.03
5	Red de protección social contra el hambre estacional por medio de un programa de empleo temporal (mano de	MIDES, MAGA (Empleo Temporal)	66	50,000	Q120.000,000.00
5	obra intensiva) y de programas de transferencias monetarias condicionadas y asistencia humanitaria.	MAGA, PMA (Asistencia Alimentaria)	199	212,500	Q95.297,467.00
	L DE LA ESTRATEGIA DE PRO RA EL HAMBRE ESTACIONAL		213	1,064,413	Q997.353,239.25

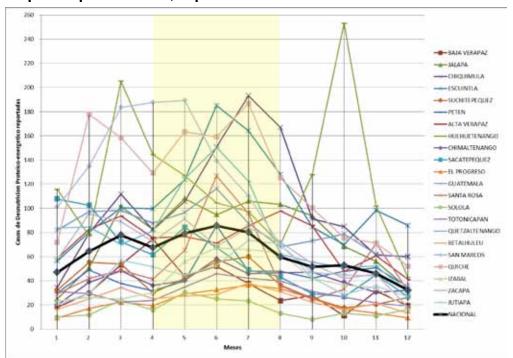
Fuente: Elaborado por Dirección de Fortalecimiento (DF)/SESAN, con base en datos proporcionados por las instituciones involucradas.

2. ANTECEDENTES

La perspectiva sobre la situación de seguridad alimentaria y nutricional de los años anteriores no fue alentadora, debido a que el período de escasez anual de alimentos se amplió, al haber disminuido las reservas de alimentos de las familias campesinas por la temporalidad de las cosechas, fenómenos naturales, efectos del cambio climático y, adicionalmente, por el incremento en los precios de los alimentos básicos (frijol, maíz y arroz).

En la gráfica No. 1 se muestra la tendencia de los promedios mensuales departamentales de la Desnutrición Proteico Energética (DPE), estableciéndose que de abril a agosto existe el mayor incremento de casos de DPE, coincidiendo con el período en el cual se han presentado pérdidas de cosechas, disminución de la precipitación pluvial (sequías) y presencia de enfermedades de tipo infeccioso.

Gráfica No. 1
Promedio de casos de Desnutrición Proteico Energética (DPE) mensual, por departamento, reportados en los años del 2010 al 2013

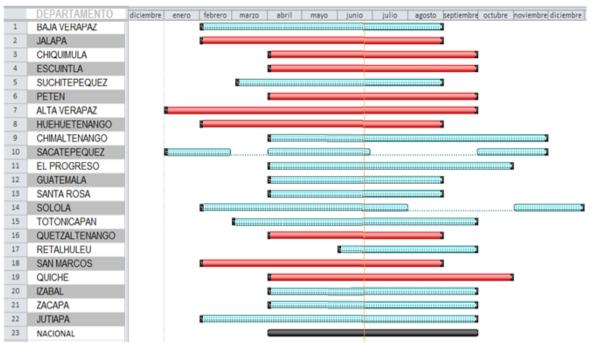


Fuente: Elaboración Dirección de Fortalecimiento (DF) con base en datos de casos de DPE reportados en los años 2010-13.

Tomando como base el comportamiento de la prevalencia promedio anual de los casos de Desnutrición Proteico Energética (DPE) de los años 2010 a 2013, se estructuró el diagrama donde se establecen los departamentos que se encuentran por debajo y por arriba de la media nacional; siendo estos la base para la priorización de las intervenciones destinadas a su mitigación. En el diagrama No. 2 se visualiza, con las barras sólidas de color rojo, la distribución de los meses en que los departamentos presentan un incremento en la prevalencia de DPE por encima de la media nacional, presente en la fila 23.

Diagrama No. 2

Distribución por departamento de la prevalencia mensual de casos de
Desnutrición Proteica Energética (DPE)



Fuente: Elaboración Dirección De Fortalecimiento (DF) con base en datos de casos de DPE reportados en los años 2010-13.

Tomando en cuenta que las enfermedades infecciosas están en relación con las variaciones de temperatura y precipitación pluvial, la utilización de parámetros climáticos como indicadores predictivos de la salud, son de suma importancia.

Un claro ejemplo en el país, es el período de febrero a junio donde la temperatura es propicia para la proliferación de patógenos, los cuales acarrean consigo el incremento de las enfermedades respiratorias como cuadros gripales comunes, sinusitis, faringoamigdalitis, bronquitis, bronquiolitis, neumonías, otitis media, entre otras¹ (ver Anexo No. 1); asimismo, de abril a junio, cuando la precipitación pluvial se incrementa, de igual forma se acrecienta la proliferación de patógenos causantes de enfermedades gastrointestinales transmitidas por alimentos y agua (ver anexo No. 2).

En la gráfica No. 2 se presenta el comportamiento de la serie histórica 1980 – 2010 de la precipitación pluvial y su relación con la temperatura medioambiental; pudiéndose notar que en el período de julio a agosto existe un decremento significativo en la precipitación pluvial y un alza en las temperaturas ambientales; a tal efecto se le denomina canícula.

Cuando existe una prolongación significativa del lapso en que se presenta dicha canícula, muchas de las plantaciones de granos básicos que no poseen algún tipo de riego, son afectadas ocasionando una merma o pérdida total de las cosechas, causando que la población vulnerable tenga mayor probabilidad o riesgo de caer en la inseguridad alimentaria y nutricional.

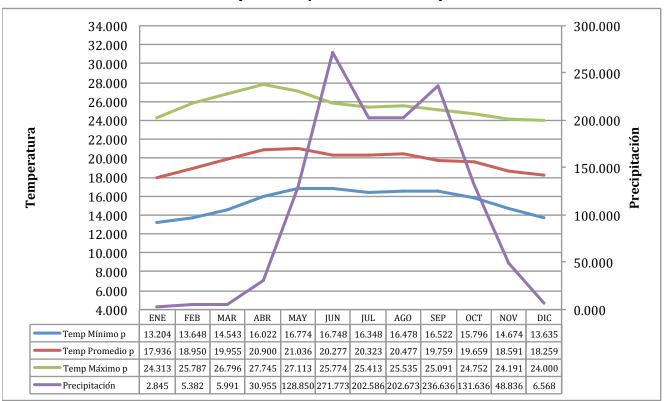
¹ Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS) de la Universidad de Guadalajara (UdeG).

Un claro ejemplo en el país, es el período de febrero a junio donde la temperatura es propicia para la proliferación de patógenos, los cuales acarrean consigo el incremento de las enfermedades respiratorias como cuadros gripales comunes, sinusitis, faringoamigdalitis, bronquitis, bronquiolitis, neumonías, otitis media, entre otras (ver Anexo No. 1); asimismo, de abril a junio, cuando la precipitación pluvial se incrementa, de igual forma se acrecienta la proliferación de patógenos causantes de enfermedades gastrointestinales transmitidas por alimentos y agua (ver anexo No. 2).

En la gráfica No. 2 se presenta el comportamiento de la serie histórica 1980 – 2010 de la precipitación pluvial y su relación con la temperatura medioambiental; pudiéndose notar que en el período de julio a agosto existe un decremento significativo en la precipitación pluvial y un alza en las temperaturas ambientales; *a tal efecto se le denomina canícula*.

Cuando existe una prolongación significativa del lapso en que se presenta dicha canícula, muchas de las plantaciones de granos básicos que no poseen algún tipo de riego, son afectadas ocasionando una merma o pérdida total de las cosechas, causando que la población vulnerable tenga mayor probabilidad o riesgo de caer en la inseguridad alimentaria y nutricional.

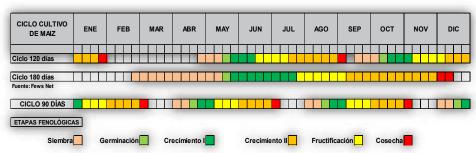
(cifras expresadas en mm)



Fuente: Elaboración Dirección De Fortalecimiento (DF), con base en datos estadísticos del INSIVUMEH 1980-2010.

Dado el comportamiento anteriormente graficado y el calendario de estacionalidad de los cultivos, específicamente el del maíz (ver Diagrama No. 3), se puede establecer que estas variaciones en el comportamiento de las lluvias se encuentran íntimamente relacionadas con las etapas fenológicas del cultivo, incidiendo en su desarrollo y, por ende, en la producción, ocasionando en muchas oportunidades la pérdida parcial o total de las mismas, lo cual se refleja en el aumento de casos de DPE.

Diagrama No. 3 Calendario Estacional para el cultivo de maíz² temporada de siembra-cosecha



Fuente: Elaboración Dirección De Fortalecimiento (DF) con base en datos proporcionados por MAGA MFEWS e ICTA

En el diagrama No. 3 se presentan las estacionalidades del cultivo de maíz por temporada de siembra, contemplando cultivos de ciclo corto, de 90 días; mediano, de 120 días; y largo, de 180 días; los cuales se adaptan a las diferentes zonas y condiciones climáticas del país, teniendo en cuenta las variaciones de las mismas.

Según el informe de reservas de granos básicos, realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) a mayo de 2013, el 17 % de las familias vendió su producción dentro de la misma comunidad; el 19 %, a intermediarios; el 21 %, en el mercado de la cabecera municipal; y el 43 %, no vendió sus granos básicos, debido a que no cuentan con disponibilidad de los mismos o cuentan con la reserva mínima para el consumo familiar³.

Con los datos obtenidos sobre las reservas de maíz blanco y frijol negro al mes de mayo, durante los años 2010 al 2013, se realizó el análisis para determinar las necesidades de las regiones Norte, Sur, Oriente y Occidente del país, obteniendo los siguientes resultados:

Para la Región Norte del país, se puede observar que las reservas de maíz blanco aún se mantienen con la tendencia de ser suficientes para afrontar el período en el que no hay cosecha, aunque se debe tener en cuenta la disminución anual de las mismas. Con respecto al frijol negro, se ha mantenido la misma reserva que durante los años anteriores.

En la Región Sur, se estima que las familias contarán con reservas de maíz blanco para ser consumidas durante el período donde no se cuenta con cosecha en la región, aunque para esta región se deben de tomar en cuenta las mermas que podrían ser causadas por las diferentes amenazas naturales. Para el caso de frijol negro, normalmente no se dispone de reservas dado que la Región no cultiva frijol y compran según el consumo del mismo.⁴

Las familias de la Región Oriente, normalmente poseen una reserva restringida de maíz blanco, debido a que las familias compran el grano de acuerdo con sus posibilidades monetarias, ya que el principal ingreso de efectivo es por medio de la venta de su mano de obra, dificultando la compra de junio a agosto de cada año. Se estima que las reservas de frijol negro no cubran las necesidades de consumo hasta agosto, cuando inicia la cosecha del cultivo que siembran en mayo.⁵

Se estima que las familias de la Región Occidental del país, al mes de mayo, cuenten con una reserva moderada de maíz blanco y prefieran ir comprando conforme al consumo diario, conservando sus reservas para los meses críticos, situación que se ha llevado registrado en años anteriores.⁶

² Ver Anexo No. 3.

³ Informe mensual sobre la reserva, precio y mercado del maíz y frijol con familias de las comunidades donde se ejecutan los proyectos apoyados por FAO-Guatemala. Mayo 2013.

⁴ Ver Anexo No. 4-B.

⁵ Ver Anexo No. 4-C

⁶ Ver Anexo No. 4-D.

3. JUSTIFICACIÓN

Guatemala y los países del istmo centroamericano, geográficamente están ubicados en una región constantemente amenazada por fenómenos hidrometeorológicos y geológicos al encontrarse dentro de la zona tropical, ruta de tormentas y huracanes, así como de la convergencia de placas tectónicas.

Durante los últimos quince años se han registrado catástrofes naturales que han causado daños físicos en la infraestructura de las comunidades y, aunado a esto, en los últimos años se ha registrado el incremento de los casos de enfermedades fitozoosanitarias, disminuyendo el acceso y disponibilidad de alimento, poniendo en evidencia la alta vulnerabilidad del país ante las amenazas.

Dentro de las afectaciones más recientes y de mayor relevancia a nivel nacional, se pueden mencionar:

- Huracán Mitch (1998)
- Seguía (2001)
- Tormenta tropical Stan (2005)
- Sequía e inundaciones (2009)
- Tormenta Ágatha (2010)
- Erupción volcánica (2010)
- Depresión tropical 12E (2011)
- Sequía meteorológica (2012)
- Terremoto (2012)
- Afectación de las producciones agrícolas (Roya del Café 2013)
- Déficit de Iluvia (2013)
- Inundaciones (2013)

Estos fenómenos hidrometeorológicos, biológicos y geológicos son agravados debido al efecto del cambio climático y las actividades humanas relacionadas con malas prácticas agrícolas, uso inadecuado del territorio, la deforestación y la degradación ambiental; generando pérdidas y daño en la producción agrícola, recursos hídricos, salud humana, la producción de bienes y servicios, biodiversidad y la infraestructura.

Todo lo anterior, condiciona, de cierta forma, el cumplimiento del Plan del Pacto Hambre Cero, el cual se estableció como una estrategia conjunta de atención a la desnutrición crónica, la desnutrición aguda y la inseguridad alimentaria y nutricional.

Siendo la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) la responsable de articular y coordinar los aspectos operativos con las diferentes gubernamentales instituciones (Ministerio Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, Ministerio de Economía -MINECO-, Ministerio de Energía y Minas -MEM-, Ministerio de Trabajo -MINTRAB-, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, -MICIVI- e Instituto de -INFOM-, Municipal organizaciones gubernamentales, agentes no cooperantes nacionales e internacionales, privado v sociedad civil.

Como parte del Plan del Pacto Hambre Cero, se aborda la respuesta oportuna a la crisis alimentaria o "Hambre Estacional", con acciones dirigidas a la reducción del riesgo de los grupos vulnerables, que en su mayoría, son productores de subsistencia y que de forma recurrente han sufrido los efectos de pérdida de sus cosechas, una disminución de sus reservas de granos básicos para autoconsumo, disminución de la demanda de mano de obra (jornales) y el aumento del costo de la canasta básica alimentaria.

Por lo tanto, existe el riesgo de incremento en la vulnerabilidad de las familias durante el período de hambre estacional; previendo el agotamiento de los mecanismos de supervivencia de los hogares y afectando directamente el estado nutricional de la población. Sin embargo, a través de la intervención oportuna, por parte de los corresponsables del Plan del Pacto Hambre Cero, se espera que durante el primer ciclo productivo del año 2014 sea posible la recuperación de la capacidad de subsistencia y la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional, por medio de los diferentes planes, programas y proyectos productivos que incentiven el desarrollo sostenible, la resiliencia comunitaria, la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la Estrategia de Protección Social Contra el Hambre Estacional será ajustada anualmente, de acuerdo con los pronósticos de crisis alimentarias, amenazas naturales y casos de desnutrición proteico energética.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Coordinar las acciones adoptadas por las instituciones corresponsables del Plan del Pacto Hambre Cero, que contrarresten las cúspides de prevalencia de desnutrición aguda y mitiguen los efectos causados por el hambre estacional.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. Mitigar los efectos de la escasez anual de alimentos en los períodos críticos establecidos para prevenir brotes epidémicos de desnutrición aguda moderada y severa, en niños y niñas menores de 5 años.
- 2. Identificar y recuperar a los niños y niñas menores de 5 años que sufren desnutrición aguda moderada y severa.
- 3. Promover el consumo de agua segura (agua potable) en los hogares, mediante un plan de socialización y de vigilancia de la calidad del agua, por medio de las instituciones competentes.
- 4. Mejorar la disponibilidad de alimentos de las familias en riesgo a inseguridad alimentaria.
- 5. Atender las emergencias, en forma oportuna, con alimentos que satisfagan los requerimientos nutricionales diarios de las familias damnificadas, fortaleciendo su capacidad de respuesta a las crisis del hambre estacional.
- 6. Promover la generación de ingresos de mano de obra local no calificada, mediante la implementación de incentivos agrícolas, ambientales y contratación temporal.

5. FOCALIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN SOCIAL CONTRA EL HAMBRE ESTACIONAL 2014

Dentro de la Estrategia de Protección Social Contra el Hambre Estacional para 2014, se tiene previsto atender un total de 20,092 lugares poblados, distribuidos en 213 municipios, en donde, según datos históricos, se presenta la mayor recurrencia de casos de desnutrición aguda a nivel nacional.

El cálculo de la población objetivo se ha estimado con base en las familias con niños y niñas dentro de las edades de cero a cinco años, mujeres embarazadas o lactantes, personas a ser asistidas con alimento, productores de café con menos de una manzana de tierra cultivada y personas dependientes del corte de café, afectadas por la infestación del cafeto por roya en 2013 y familias cuyas plantaciones de frijol y maíz fueron afectadas por el déficit de lluvias durante 2013. Al mantenerse la problemática de inseguridad alimentaria, igual número de familias será contemplada dentro de esta estrategia para 2014.

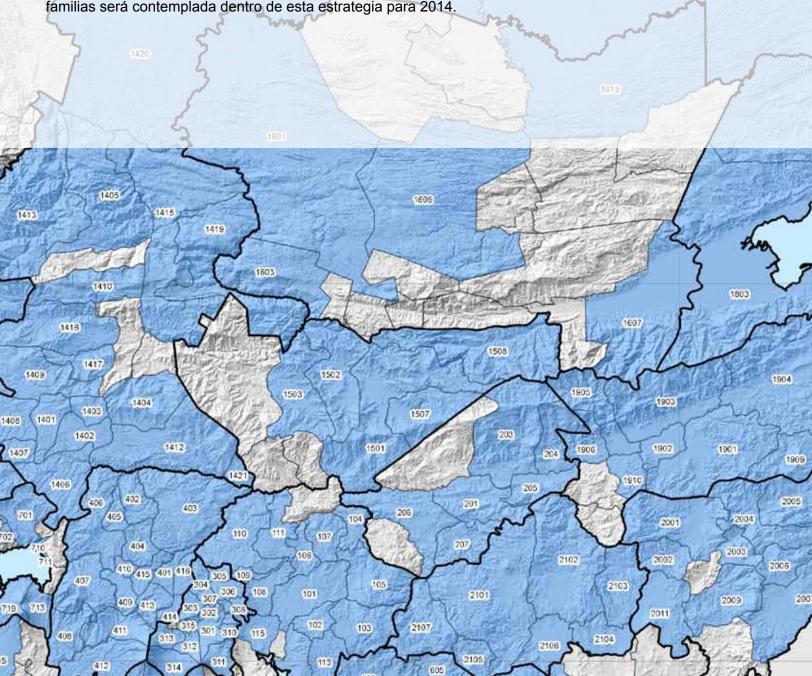


Tabla No. 2

Número de municipios, lugares poblados y Población Objetivo, por departamento, a ser atendidas por la Estrategia de Protección Social Contra el Hambre Estacional.

DEPARTAMENTO	No. DE MUNICIPIOS	No. LUGARES POBLADOS	POBLACIÓN OBJETIVO
Alta Verapaz	6	1,194	188,978
Baja Verapaz	5	446	67,459
Chimaltenango	16	1,001	149,880
Chiquimula	9	877	118,488
El Progreso	6	511	39,496
Escuintla	11	1,405	105,570
Guatemala	14	1,842	378,221
Huehuetenango	12	878	145,565
Izabal	5	1,430	78,236
Jalapa	7	605	89,039
Jutiapa	8	706	83,573
Peten	9	1,428	102,514
Quetzaltenango	10	558	98,945
Quiché	18	1,433	242,184
Retalhuleu	7	567	51,476
Sacatepéquez	15	406	53,490
San Marcos	9	755	105,243
Santa Rosa	13	1,665	69,673
Sololá	9	339	126,219
Suchitepéquez	8	708	57,468
Totonicapán	8	705	111,707
Zacapa	8	633	66,698
TOTAL	213 ⁷	20,092	2,530,122

⁷ Ver Anexo No. 5 y No. 6.

6. ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL PARA EL ABORDAJE DE LAS CINCO ACCIONES PARA COMBATIR EL HAMBRE ESTACIONAL

6.1. APOYO A LA AGRICULTURA FAMILIAR PARA AUMENTAR LA PRODUCCIÓN DE AUTOCONSUMO Y VENTA, CON TÉCNICAS APROPIADAS DE BAJOS INSUMOS

Bajo el precepto de garantizar la disponibilidad y acceso a los alimentos en los 213 municipios priorizados por Hambre Estacional, las diferentes instituciones corresponsables de la ejecución del Plan del Pacto Hambre Cero desarrollarán acciones específicas para aumentar la producción agrícola de subsistencia y excedentaria.

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, por medio de la Dirección de Fortalecimiento (Emergencias en SAN), en su rol de coordinador y articulador de acciones interinstitucionales, propone acciones y procesos a ser implementados que contribuyan a la toma de decisiones institucionales para evitar la especulación en precios, el acaparamiento de materias primas y el mercado de alimentos básicos a nivel nacional e internacional; así como, proponer mecanismos que propicien el incremento de la producción nacional de granos básicos, procurando proporcionar seguridad ante los eventuales riesgos que se presenten durante el desarrollo de los cultivos.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), a su vez, se ha propuesto cumplir con el objetivo estratégico de implementar la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, coordinando los programas y proyectos⁸ que coadyuven a mitigar los efectos de los desastres naturales recurrentes y crisis socio económica, mediante la dotación de alimentos por trabajo; así como promover la producción necesaria para la población demandante, bajo el objetivo operativo de fortalecer capacidades técnicas y de organización social a comunidades y familias focalizadas en alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria, promoviendo la producción local de alimentos y coadyuvando a la seguridad y soberanía alimentaria (ver tabla No.3).



Programa de Agricultura Familiar Para el Fortalecimiento de la Economía Campesina.

Tabla no. 3

Acciones a realizarse por las instituciones competentes, para el apoyo a la agricultura familiar destinada al aumento de la producción para autoconsumo y venta, con técnicas apropiadas de bajo insumos.

INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACCIONES PRINCIPALES	ACCIONES NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO TOTAL
	Entrega de insumos agropecuarios para la producción de alimentos.	-Productores reciben insumos agropecuarios para fortalecer actividades productivas en áreas priorizadasProductores reciben paquetes tecnológicos como apoyo a la producción de grano de maízProductores reciben paquetes tecnológicos como apoyo a la producción de grano de frijolProductores reciben semilla mejorada para apoyar la producción de grano de maízProductores implementan huertos familiares y escolares en apoyo a la seguridad alimentariaProductores reciben bombas rociadoras de mochilaProductores reciben kit de herramientas.	Q45.910,000.00
	Capacitación y asistencia técnica para la producción agrícola, pecuaria, hidrobiológica y agroforestería.	-Agricultores capacitados y asistidos técnicamente en el proceso productivo y comercial de granos básicosGrupos de productores con asistencia técnica agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológicaProductores (as) asistidos técnicamente para la producción agrícola, pecuaria, agroforestal e hidrobiológica, así como el manejo del suelo y aguaFamilias capacitadas diversifican su alimentación, adoptan prácticas de inocuidad, preparación, conservación y almacenaje de los alimentosJuventud rural capacitada para la inserción en el desarrollo de actividades productivas, ambientales y sociales.	Q45.990,000.00
MAGA	Mejoramiento de la economía familiar.	-Productores Agropecuarios con asistencia técnica para la conformación de encadenamientos productivos comercialesProductores agropecuarios capacitados para el fortalecimiento de encadenamientos productivos comercialesOrganizaciones económicas rurales trasciendan y/o reconviertan sus actividades de subsistencia en negocios rentables agropecuarios y no agropecuarios, a través de la implementación de proyectos productivosProductores reciben insumos agrícolas (fertilizantes, semillas y plaguicidas)Productores reciben insumos pecuarios (alevines, alimento para animales, vacunas, desparasitantes, reproductores)Productores agroforestales cuentan con insumos para viveros agrícolas y forestales (semillas, bolsas plásticas, fertilizantes y plaguicidas, bandejas)Productores de cardamomo cuentan con equipo para procesamiento.	Q46.090,000.00
	Fortalecimiento de capacidades para familias de infra y subsistencia.	Promotores para familias en infra subsistencia y subsistencia reciben formación sobre arrendamiento de tierras. -Familias en infra subsistencia y subsistencia reciben dotación de insumos para fertilidad y control de plagas. -Promotores cuentan con plan fito zoosanitario para asistencia técnica y dotación de botiquines pecuarios. -Familias en infra subsistencia y subsistencia cuentan con diagnóstico de acceso a tierras y potencial productivo. -Familias en infra subsistencia y subsistencia forman su banco de semillas en variedades nativas y mejoradas. -Familias en infra subsistencia reciben incubadoras de aves. -Familias en infra subsistencia reciben aljibes familiares para producción familiar y comunal. -Familias en subsistencia reciben materiales complementarios para mejorar instalaciones pecuarias. -Familias en subsistencia reciben dotación de estufas mejoradas. -Familias en subsistencia reciben herramientas para la elaboración de estructuras de conservación de suelos y manejo de suelos. -Familias en subsistencia reciben dotación de silos.	Q176.820,000.00
	Promoción y fortalecimiento de encadenamientos productivos.	-Productores agropecuarios con asistencia técnica para la	Q370,000.00
Events Flaksonika Bissonika d. 5. d. d.	TOTA	·	Q315.180,000.00

Fuente: Elaboración Dirección de Fortalecimiento (DF) con base en datos del POA 2013 del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación.

6.1.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE FAMILIAS

Para mitigar la inseguridad alimentaria y nutricional así como el hambre estacional, el MAGA proporciona atención a la población rural en situación de pobreza y pobreza extrema, con alta vulnerabilidad, priorizando a los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra, mujeres indígenas y campesinas, asalariados permanentes o temporales, artesanos, pequeños productores rurales, así como a micro y pequeños empresarios rurales.

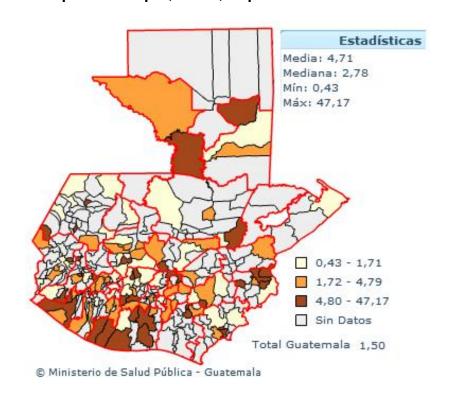
El apoyo está orientado a la asistencia alimentaria y a la dotación de insumos, equipo, herramientas, medios y asistencia técnica, promoviendo la producción local de alimentos. Lo anterior como incentivo en la realización de trabajos comunitarios destinados al desarrollo social, en atención a la población afectada por eventos climáticos, sociales, políticos y económicos.

6.2. PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA MODERADA, A NIVEL COMUNITARIO, INCLUYENDO ALIMENTACIÓN SUPLEMENTARIA LISTA PARA CONSUMO (ASLC).

Durante el período de hambre estacional, es de suma importancia mantener las condiciones medioambientales adecuadas para evitar el repunte de casos reportados de desnutrición aguda. Por lo tanto, el aseguramiento de la provisión de agua para consumo humano, la disposición y tratamiento de desechos sólidos y la educación ambiental, son acciones fundamentales para la prevención y tratamiento de la desnutrición aguda moderada, a nivel comunitario.

En el mapa No. 1 se observa el número de casos de desnutrición aguda (DA) moderada reportados durante la semana epidemiológica No. 5 de 2014.

Mapa No. 1
Casos y tasas acumulados de DA Moderada por 10,000
< 5 años por municipio, SE-05, República de Guatemala 2014



6.2.1 AGUA Y SANEAMIENTO

Para el caso del componente de agua y saneamiento de los municipios consignados⁹, se seguirá el mismo procedimiento que el utilizado para los 166 municipios con mayor prevalencia de desnutrición crónica; es decir, reforzando las relaciones de los actores gubernamentales y los de apoyo, en las funciones de coordinación interinstitucional, que por ley le corresponde a la SESAN, así como al cumplimiento de las obligaciones que también les compete a los actores gubernamentales involucrados en la resolución de la problemática de inseguridad alimentaria y nutricional.

Tabla no. 4
Acciones a realizarse para prevenir y tratar la desnutrición aguda moderada a nivel comunitario (Agua y Saneamiento)

INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACCIÓN PRINCIPAL	ACCIONES NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO TOTAL
MSPAS	Agua apta para consumo humano.	-"Provisión de agua apta para consumo humano" (Vigilancia de la Calidad del Agua).	Q983,969.00
MARN	Agua apta para consumo humano.	-Implementación de métodos de cosecha de agua.	Q1.137,906.00
	Disposición y tratamiento de basura.	-Manejo de desechos sólidos.	
INFOM	Agua y Saneamiento.	-Provisión de agua apta para consumo humano; Provisión y mejoramiento de infraestructura básica de aguaProvisión de drenajes, eliminación y manejo de excretas para favorecer el ambiente saludable; Manejo de desechos sólidos; Manejo de aguas residuales y basura.	Q347.618,478.00
MINEDUC	Agua y Saneamiento.	Servicio de apoyo en escuelas saludables.	Q34,192,676.00
		GRAN TOTAL	Q383.933,029.00

Fuente: Elaboración Dirección de Fortalecimiento (DF) con base en datos proporcionados por las instituciones responsables.

⁹ Ver Anexo No. 6.

6.2.1.1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

Con respecto a la conservación y recuperación de los recursos naturales, principalmente suelo y recurso hídrico, debe aprovecharse la coyuntura con las acciones de asistencia alimentaria mediante la realización de trabajos de conservación de suelo y agua; así como implementando programas de Efectivo por Trabajo, orientadas especialmente a intensificar la reforestación. Dichas actividades deberán ser enfocadas primordialmente a zonas que acusen mayor vulnerabilidad a desastres, entendiendo, según la Política de SAN, como la probabilidad de disminución de la producción y acceso a los alimentos, contribuyendo de esta manera a automejorar la resiliencia de la población.

Aunado con la conservación, es necesario aprovechar los recursos disponibles de manera racional, principalmente el recurso hídrico destinado a la producción de alimentos.

En esta línea, una de las estrategias para incrementar los rendimientos y generación de empleo rural, es el incremento de las producciones mediante la utilización de riego. Según el análisis de la creación de empleo que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) realizó en varios países de América Latina entre 1975 y 1984, se evidenció que el riego generó más empleo que otros sectores económicos, como la creación de caminos, la industria, el turismo, agua y alcantarillado o minería y petróleo, además de crear empleo rural a menor costo y la inducción de otras actividades económicas (FAO, 2004).

Así también, el riego estabiliza la producción y permite obtener dos o más cosechas, incrementa los rendimientos y diversifica la producción, entre otros; asegurando la disponibilidad de reservas alimentarias para las familias vulnerables a INSAN.

Para su implementación, se deberá coordinar con la unidad encargada del mejoramiento de la infraestructura de riego del MAGA, focalizando los sistemas de riego, minirriegos y microrriegos en los municipios priorizados por desnutrición aguda y basar su diseño en función de la superficie potencial de riego y a los caudales de agua. Asimismo, realizar las gestiones pertinentes con la unidad encargada de la provisión de insumos agrícolas y asistencia técnica para proveer paquetes tecnológicos que contribuyan al desarrollo de la economía campesina y poner en disponibilidad líneas de financiamiento acordes a la actividad.

6.3. TRATAMIENTO OPORTUNO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA SEVERA UTILIZANDO ALIMENTOS TERAPÉUTICOS LISTOS PARA CONSUMO (ATLC) A NIVEL COMUNITARIO Y EN CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL CON LA ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL DE SALUD.

El alimento terapéutico listo para consumo es una mezcla de leche en polvo, manía (cacahuates), azúcar, aceite, minerales y vitaminas, que no necesita que se le añada agua y tampoco estar refrigerada; tiene un gran aporte calórico y provee al niño los nutrientes necesarios para su recuperación.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, dentro de las acciones llevadas a cabo para el aprovechamiento biológico destinado al tratamiento y recuperación de la niñez con desnutrición aguda, realiza su tratamiento oportuno mediante la utilización de alimentos terapéuticos listos para consumo (ATLC) en el ámbito comunitario y en centros de recuperación nutricional, con lo cual se pretende que casos de desnutrición aguda puedan ser tratados ambulatoriamente, bajo la supervisión y orientación del personal de salud (ver tabla No. 5).

En el mapa No. 2 se observa las áreas en donde se reportan y atienden los casos de desnutrición aguda severa en niños menores de cinco años, por municipio, para la quinta semana epidemiológica de 2014.

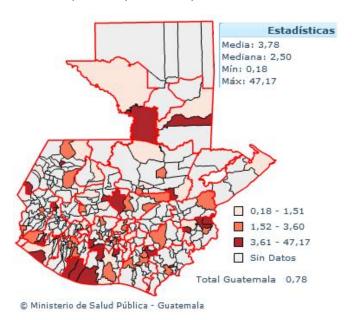
Tabla No. 5

Acciones a realizar para el tratamiento oportuno de la desnutrición aguda severa utilizando ATLC, consumo a nivel comunitario y en centros de recuperación nutricional

INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACCIONES PRINCIPALES	ACCIONES NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO TOTAL
	La cobertura mediática y con recurrentes programas de ayuda alimentaria de emergencia.	Atender a la población más vulnerable a la inseguridad alimentaria y nutricional y prevenir la desnutrición aguda, principalmente en niños y niñas mediante mecanismos y redes de protección social.	Q4.903,056.36
	Promoción de la lactancia materna.	Consejería en lactancia materna.	Q313,211.70
MSPAS	Mejoramiento de prácticas de higiene que incluyen el lavado de manos.	Consejería en prácticas de higiene.	Q1.444,611.30
	Utilización de zinc terapéutico en el manejo de la diarrea.	Entrega de suplemento de zinc terapéutico para el manejo de casos de diarrea.	Q1.444,611.30
	Desparasitación de niños y niñas.	Tratamiento con desparasitante.	Q858,173.30
		GRAN TOTAL	Q8.963,663.96

Fuente: Elaboración Dirección de Fortalecimiento (DF) con base en datos proporcionados por MSPAS.

Mapa No. 2 Casos y tasas acumulados de DA- severa por 10,000 < 5 años por municipio, SE-05, República de Guatemala 2014



6.4. ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE ALERTA EN SAN CON BASE EN REDES DE VIGILANCIA NUTRICIONAL, INCLUYENDO SITIOS CENTINELA

Los Sitios Centinela son comunidades específicas que comparten características homogéneas en los medios de vida, con respecto a las comunidades circundantes.

A través de los mismos se llegan a conocer las áreas y poblaciones más vulnerables, realizar seguimiento de amenazas que puedan impactar de forma negativa los medios de vida, generar capacidades de respuesta oportuna y ordenada, con el fin primordial de salvaguardar la vida de los pobladores.

Tabla No. 6
Acciones a realizar para establecer un sistema de alerta en SAN con base en redes de vigilancia nutricional, incluyendo Sitios Centinelas

INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACCIÓN PRINCIPAL	ACCIONES NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO TOTAL
COCED CDC	Sistemas de identificación, alerta temprana y respuesta de los casos de desnutrición	Preparación de plataforma institucional y comunal. Establecimiento de la RED.	Q17.807,742.03
, SOSEP, SBS	(Red de Vigilancia Nutricional).	Seguimiento a nivel municipal y comunal. Capacitación y sostenibilidad.	Q30.756,886.00
/DICORER/CONRED/ /MIDES		Preparación de plataforma institucional y comunal.	Q225,000.00
RED	Sistemas de alerta temprana y sistemas adecuados de	Establecimiento de Sitios Centinela.	Q1.100,000.00
RED	respuesta ante crisis a la inseguridad alimentaria y nutricional (Sitios Centinela).	Seguimiento a nivel municipal y comunal.	Q1.300,000.00
/DICORER/CONRED/ /MIDES	macrosonal (ostios certificia).	Capacitación y sostenibilidad.	Q5.900,000.00
	Q57.089,628.03		

Fuente: Elaboración Dirección de Fortalecimiento (DF) con base en datos del POASAN Nacional 2014.

En la tabla No. 6 se puede observar las diferentes actividades a realizarse, como parte del establecimiento de nuevos sitios centinelas y refuerzo de los ya existentes.

6.4.1 CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE COMUNIDADES DONDE SE LOCALIZARÁN LOS SITIOS CENTINELAS

La priorización de comunidades se hace con base en las comunidades que presentan más riesgo alimentario, aplicando para el efecto criterios de pobreza, morbilidad, mortalidad infantil, desnutrición, exposición y recurrencia de eventos climáticos y producción agrícola deficitaria que afectan la SAN, priorizándose los lugares que presenten las tasas más altas.

Las comunidades priorizadas también deben presentar características típicas similares de medios de vida, entendiéndose como "la suma del modo de actuar de los hogares, por medio del cual logran vivir año con año y consiguen sobrevivir ante los tiempos difíciles".

6.5 RED DE PROTECCIÓN SOCIAL CONTRA EL HAMBRE ESTACIONAL A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (MANO DE OBRA INTENSIVA) Y DE PROGRAMAS DETRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS Y ASISTENCIA HUMANITARIA

6.5.1 GENERACIÓN DE INGRESOS

Dentro de las acciones para contrarrestar o mitigar el hambre estacional, se han desarrollado varios mecanismos orientados a beneficiar a las familias damnificadas por desastres naturales, así como aquellas que se encuentran en bajos niveles de resiliencia, mediante la ejecución de programas específicos que coadyuven a salir adelante a la población más necesitada, con transferencias condicionadas que hagan sentir que el apoyo proporcionado es a cambio de acciones y actividades realizadas, las cuales dignifican a los receptores. Dentro de estas acciones se contemplan las siguientes:

TABLA No. 7

Acciones a realizar para la generación de ingresos a través de transferencias condicionadas (Mano de Obra Intensiva)

INSTITUCIÓN RESPONSABLE	ACCION PRINCIPAL	ACCIONES NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO TOTAL
		Coordinación interinstitucional.	
MIDES	Generación de Empleo Temporal Comunitario (GETCo).	Socialización del proyecto (SESAN/MIDES/UE-GETCo).	
		Selección de usuarios GETCo (SESAN-UE/GETCo).	
		COCODE (Conformación de la comisión GETCo comunitaria).	Q120.000,000.00
		Selección de obras.	
		Supervisión de tareas.	
		Transferencias económicas por trabajo comunitario.	
GRAN TOTAL			Q120.000,000.00

Fuente: Elaborado por Dirección de Fortalecimiento (DF) con base en datos obtenidos en POA 2014 y Estrategia GETCo.

Para 2014, se tiene contemplado atender a un total de 66 municipios, priorizados bajo el criterio de poseer el mayor número de familias dependientes del corte de café. Para los años venideros, se pretende extender la cobertura hacia los 213 municipios priorizados por hambre estacional.

6.5.1.1 CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE COMUNIDADES

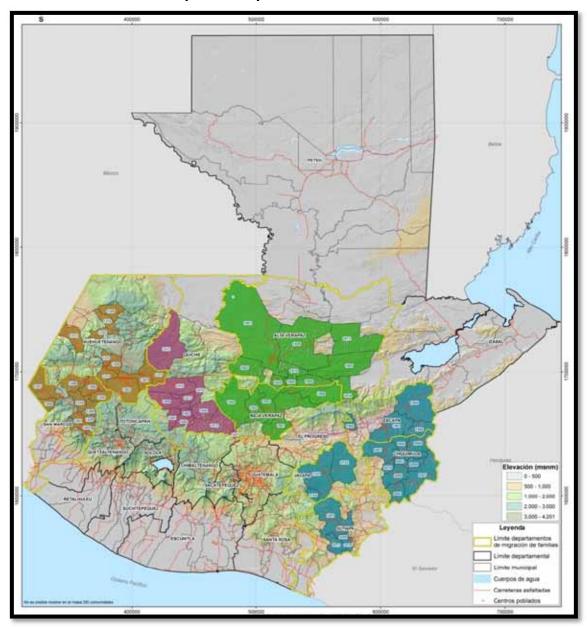
La estrategia de Generación de Empleo Temporal Comunitario (GETCo), como parte de la Estrategia de Protección Social Contra el Hambre Estacional, tiene contemplado realizar una selección objetiva de beneficiarios con la finalidad de incluir realmente a las familias que más lo necesitan, para lo cual se aplican los criterios de selección siguientes:

- 1. Jornalero/a (migrante).
- 2. Agricultor de infra y subsistencia (< 1 manzana).
- 3. Familias con niños menores de 5 años y familias con niños en desnutrición aguda.
- 4. Personas sin fuentes de ingreso y que no sean sujetos a programas de asistencia alimentaria.

Mapa No. 3

Municipios a ser atendidos por la Estrategia de Generación de

Empleo Temporal Comunitario.¹⁰



6.5.2 ASISTENCIA ALIMENTARIA

La asistencia alimentaria consiste en responder de forma eficiente y oportuna, con alimentos en cantidad y calidad a las familias afectadas por situaciones adversas provocadas por fenómenos naturales, crisis sociales, económicas y/o productivas.

En Guatemala, existen dos instituciones gubernamentales y una institución no gubernamental que trabajan de forma coordinada y articulada en el tema de la asistencia alimentaria (ver Tabla No. 8), a través del Centro de Coordinación e Información (CCI), al cual pertenecen.

Tabla No. 8

Acciones a realizar por las diferentes instituciones corresponsables de la distribución de la asistencia alimentaria

PROVEEDOR	ACCIÓN PRINCIPAL	ACCIONES A EJECUTAR	Familias a ser atendidas	Raciones que serán entregadas	TM para el año 2014	Costo (Quetzales)
		ATENCIÓN A FAMILIAS AFECTADAS POR SEQUÍA.	40,184	50,858	2,275.66	22.123,230
		ATENCIÓN A FAMILIAS EN INSAN, EMERGENCIA, ALIMENTOS POR ACCIÓN.	18,290	18,290	818.39	7.956,150
	ASISTENCIA	ATENCIÓN A FAMILIAS DE NIÑOS CON DESNUTRICIÓN AGUDA.	14,129	14,129	632.21	6.146,115
MAGA-VISAN	ALIMENTARIA	ASISTENCIA A CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL.	1,602	1,602	71.68	696,870
		ATENCIÓN A FAMILIAS MIGRANTES POR CORTE DE CAFÉ.	50,000	50,000	1,823.22	21.750,000
		ATENCIÓN A PRODUCTORES MENOS DE 1 MANZANA.	68,892	68,892	3,938.95	29.968,020
		SUBTOTAL	193,097	203,771	9,560	88,640,385
MIDES	ASISTENCIA ALIMENTARIA	ATENCIÓN A FAMILIAS EN INSAN.	404	404	18	69,201.16
		SUBTOTAL	404	404	18	69,201
PMA	ASISTENCIA	ATENCIÓN A FAMILIAS (ALIMENTOS POR TRABAJO)/PRRO.	5,429	5,429	613.93	2.641,413
FIVIA	ALIMENTARIA	ATENCIÓN A FAMILIAS (ALIMENTOS POR TRABAJO)/CP.	13,570	13,570	1,651.96	3.946,468
		SUBTOTAL	18,999	18,999	2,266	6.587,881
		GRAN TOTAL	212,500	223,174	11,844	95.297,467

Fuente: Elaborado por la Dirección de Fortalecimiento (DF)/SESAN

6.5.2.1 MECANISMOS DE DISTRIBUCIÓN:

6.5.2.1.1 SOLICITUDES DE ALIMENTOS

El proceso de distribución de alimentos para la atención de las familias de la presente emergencia, se realizará con la intervención del Centro de Coordinación e Información (CCI-SESAN), instancia establecida dentro de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional especializada en la asistencia alimentaria en emergencias, que tiene definidas las etapas siguientes:

Tabla No. 9
Responsable y actividad para realizar solicitud de alimento

No.	Actividades	Responsables
1	Elaboración de las bases de datos de las familias beneficiarias por comunidad, municipio y departamento.	MAGA
2	Elaboración de Solicitudes de Alimentos y Documentos de soporte, con fundamento en las bases de datos proporcionada por el MAGA.	CCI-SESAN

6.5.2.1.2 DESPACHO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

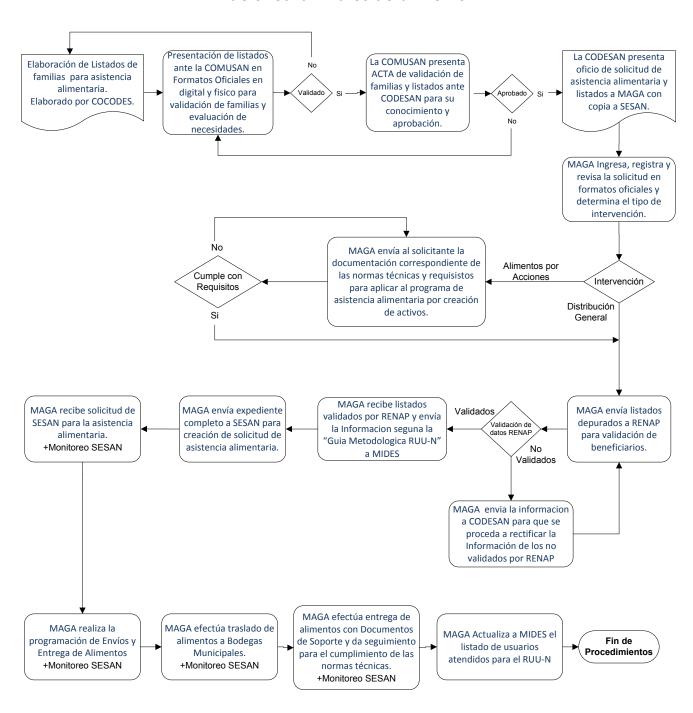
Tabla No. 10
Responsable y actividad para realizar el despacho y distribución de alimentos

No.	Actividades	Responsables
3	Despacho de alimentos de las bodegas regionales de INDECA, para los productos del Gobierno como de la cooperación del Programa Mundial de Alimentos.	VISAN/MAGA/PMA
4	Traslado, recepción y almacenamiento en bodegas municipales.	MAGA/VISAN/SESAN/PMA
5	Distribución y entrega de alimentos a las familias beneficiarias.	MAGA/VISAN/SESAN/PMA/COMUSAN
6	Recolección de los documentos de soporte firmados por las familias beneficiarias, registro y control.	MAGA/VISAN/SESAN/PMA/COMUSAN

6.5.2.1.3 FLUJOGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS

Diagrama No. 4

Proceso de monitoreo y evaluación de la entrega de raciones familiares de alimento



Fuente: Manual de Normas y Procedimientos de asistencia alimentaria

Observación: Todas las acciones serán dirigidas por el Centro de Coordinación e Información (CCI-SESAN), en virtud de que las instituciones relacionadas con la asistencia alimentaria tienen una presencia permanente: MAGA/DICORER, MAGA/VISAN, SESAN, PMA, INDECA, MIDES y SE-CONRED.

6.5.2.1.4 MONITOREO Y EVALUACIÓN

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de las intervenciones en los componentes de asistencia alimentaria, tanto los delegados municipales de SESAN como los extensionistas del MAGA, serán asignados al terreno para efectuar el monitoreo de las intervenciones en el terreno y garantizar el apoyo alimentario.

El trabajo de campo, también será monitoreado y evaluado por cinco (5) Delegados Regionales de SESAN con una cobertura de atención en todos los departamentos que cubre la Estrategia de Protección Social y con la autoridad suficiente de velar por el cumplimiento de las instrucciones sobre las tareas a desempeñar por los Delegados Municipales.

6.5.2.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN, SEGÚN INSTITUCIÓN CORRESPONSABLE

- Intervenciones apoyadas por el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 - o Criterios condicionantes
 - Pérdida de cultivos mayor de 50 % por sequía y con tierra para agricultura < 1 manzana de granos básicos.
 - Sin reservas de alimentos (maíz y frijol).
 - Niños con Desnutrición Aguda (DA).
 - o Criterios secundarios
 - Con niños menores de 5 años.
 - Sin miembros con empleo fijo, temporal, sin otras fuentes de ingreso en el momento de la entrevista
 - Las familias que cumplan con los criterios condicionantes serán las familias priorizadas, estas se incluirán en los listados respectivos.
 - Los criterios secundarios son útiles en el caso de que las familias no cumplan con todos los criterios condicionantes, esto nos permitirá incluir mayor número de familias por comunidad.
- Intervenciones apoyadas por el Programa Mundial de Alimentos
 - o Criterios de Selección para el Programa de País 200031 PMA
 - Personas con pocos activos.
 - Menos de una hectárea de tierra cultivable.
 - · Ausencia de riego.
 - · Niveles limitados de alfabetización.
 - Poco o ningún acceso a capital de equipo o recursos financieros.
 - Criterios de selección para la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación Centroamérica –
 (OPSR) 200490
 - Familias de los pequeños encabezadas por mujeres.
 - Hogares rurales sin acceso a la tierra y dependiente en jornales.
 - Pequeños agricultores afectados por la roya del café y las familias con acceso limitado al crédito o trabajo. Y
 - Poblaciones vulnerables como los ancianos y personas con discapacidad.

7. ROLES INSTITUCIONALES

- 7.1. La SESAN, de acuerdo con el mandato emanado de la Ley del SINASAN (Decreto Legislativo 32-2005) y la Resolución 001-2011 del CONASAN, tiene la responsabilidad de coordinar la Estrategia de Protección Contra el Hambre Estacional 2014, por medio de los grupos de trabajo interinstitucionales que funcionan dentro de la SESAN.
- 7.2. Para el caso de la identificación, tratamiento y recuperación de los niños (as) con desnutrición aguda ¹¹, la ejecución es responsabilidad de MSPAS y la coordinación se realizará mediante el grupo de atención a la desnutrición, a cargo de la coordinación de Aprovechamiento Biológico de la SESAN.
- 7.3. La entrega de raciones alimentarias es responsabilidad del MAGA y PMA. La coordinación de las entregas corresponde al Centro de Coordinación e Información (CCI), grupo de trabajo a nivel nacional, conformado por representantes de SESAN, MAGA, INDECA, MIDES, PMA y SE-CONRED, incluyendo la parte operativa del CCI, integrada por personal de MAGA, PMA y SESAN.
- 7.4. A nivel departamental, la coordinación de las entregas de raciones alimentarias se realizará por medio de las Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CODESAN), Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) y las CCI Departamentales, integrados por los delegados de SESAN, MAGA y MIDES así como con la participación directa de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), con la finalidad de hacer transparentes los procesos de distribución de alimentos a las familias beneficiarias.
- 7.5. La entrega de insumos y asistencia técnica para la producción de alimentos, la capacitación y asistencia técnica para la producción agrícola, pecuaria, hidrobiológica y agroforestería, el mejoramiento de la economía familiar, fortalecimiento de capacidades para familias de infra y subsistencia y la promoción y fortalecimiento de encadenamientos productivos, es responsabilidad del MAGA y la coordinación se realizará por medio de la Dirección de Fortalecimiento (DF).
- 7.6. Para el caso de la capacitación, los responsables serán MINEDUC, MSPAS, MAGA y la coordinación se realizará por medio del grupo de Comunicación para el Desarrollo, a cargo de la Coordinación de IEC de la SESAN.
- 7.7. Para el componente agua, saneamiento y recuperación de activos, los responsables serán MSPAS, MARN, INFOM y MINEDUC y la coordinación se realizará por medio de la Dirección Fortalecimiento (DF) de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- 7.8. El MIDES es el responsable de los programas para mejorar el capital humano de las familias con pobreza que posean niños entre cero a quince años, mujeres embarazadas, lactantes y puérperas, a través de inversión en educación, salud, nutrición, creación de capacidades y competencias en la población estudiantil; así como la creación de empleo temporal comunitario para paliar situaciones de emergencia por escasez de mano de obra no calificada.

¹¹ Ver Anexo No. 8.

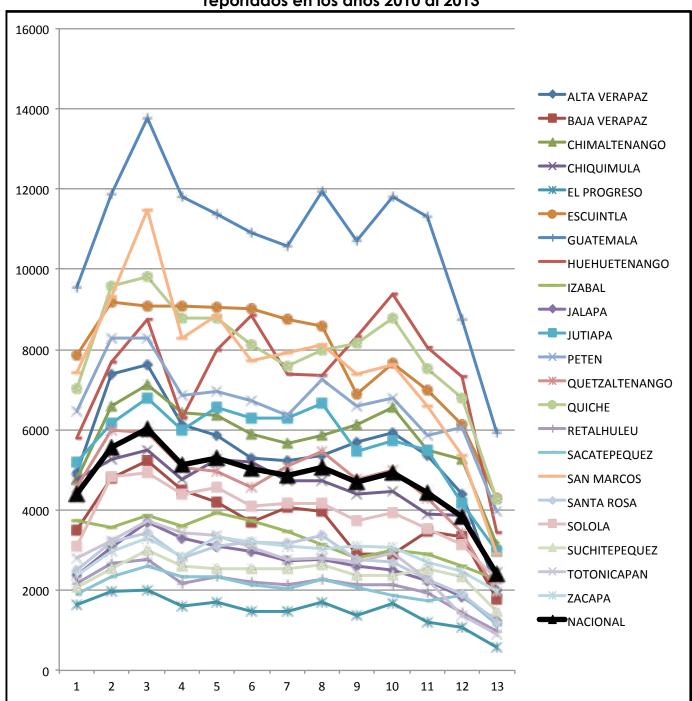
8. RECOMENDACIONES

- Fortalecer la coordinación intra e interinstitucional, promoviendo la participación del personal técnico, asesores, autoridades locales y nacionales de las diversas instituciones corresponsables de llevar a cabo las cinco acciones contra el hambre estacional.
- Proveer a cada una de las instituciones corresponsables de las cinco acciones contra el hambre estacional, de los recursos financieros contemplados dentro del POASAN 2014, para que se proporcionen de forma oportuna, las asignaciones presupuestarias previstas.
- Coordinar entre las instituciones corresponsables y entidades de asistencia humanitaria, las acciones que correspondan para atender de forma precisa y oportuna a las familias vulnerables; donde el ingreso monetario depende exclusivamente del corte de café.
- Planificar de forma estratégica la compra de alimentos gubernamentales, con el fin de contar con la disponibilidad necesaria para atender a la población guatemalteca durante el período de hambre estacional y emergencias causadas por los desastres naturales.



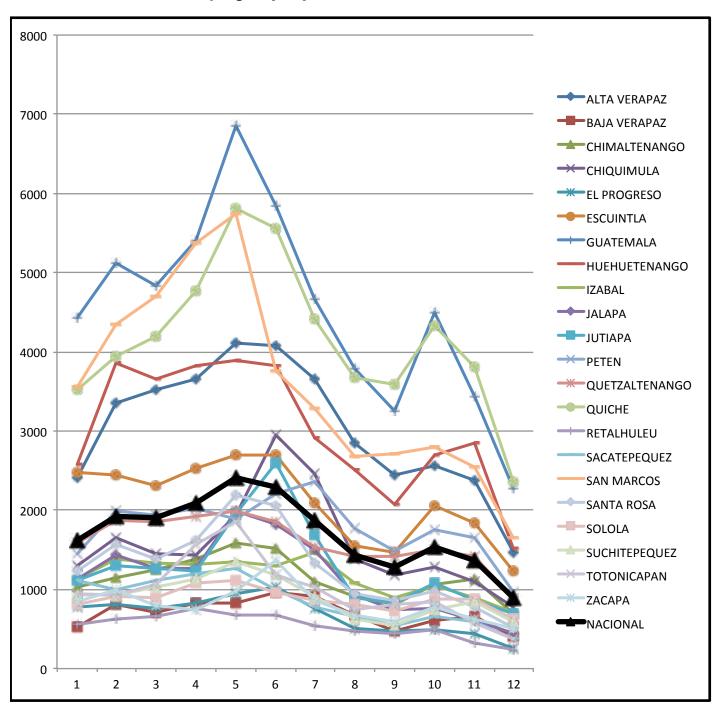
9. ANEXOS

Anexo No. 1 Promedio de casos cuatrisemanal de Infecciones Respiratorias Agudas reportados en los años 2010 al 2013



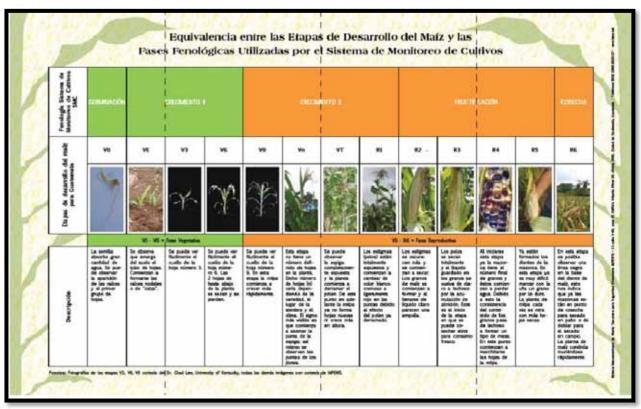
Fuente: Elaborado por Dirección de Fortalecimiento (DF)/SESAN con base en datos de casos reportados para los años 2010-2013.

Anexo No. 2
Promedio de casos mensuales de Enfermedades Transmitidas por Alimentos
y Agua (ETA) en los años 2010 al 2013



Fuente: Elaborado por Dirección de Fortalecimiento (DF)/SESAN con base en datos de casos reportados para los años 2010-2013.

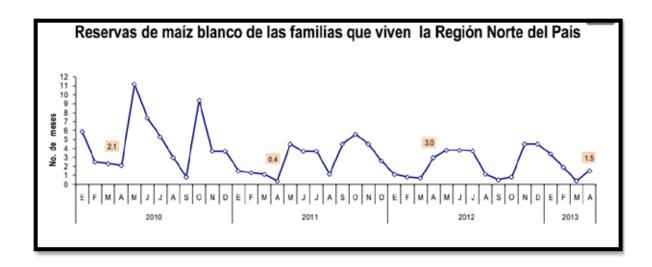
Anexo No. 3 Etapas de desarrollo del maíz y las fases fenológicas utilizadas por el Sistema de Monitoreo de Cultivos

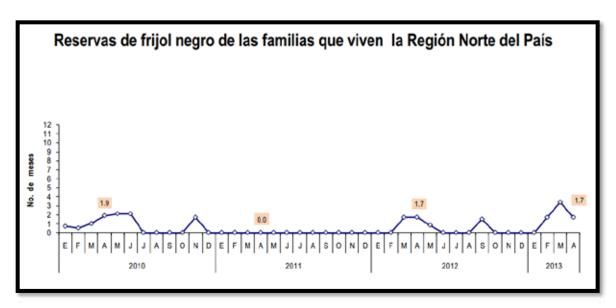


Fuente: Boletín Sistema de Monitoreo de Cultivos, MAGA

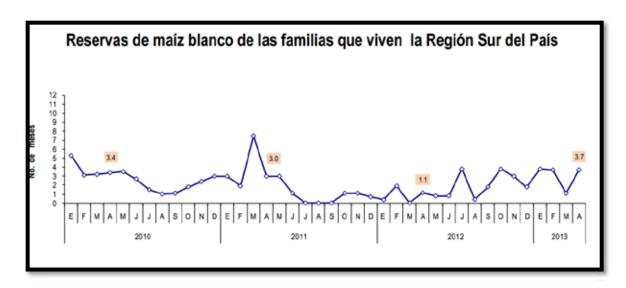
Anexo No. 4 – A

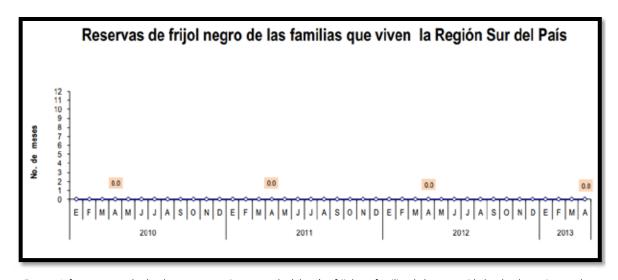
Reservas de Maíz Blanco y Frijol Negro de las familias
que viven en la región Norte del país



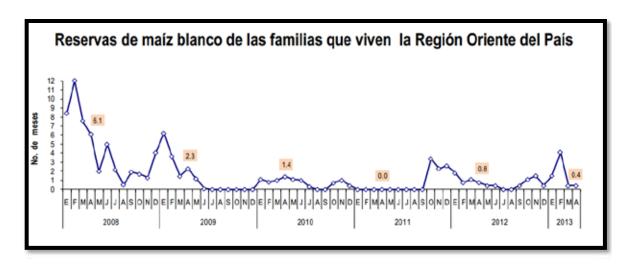


Anexo No. 4 – B
Reservas de Maíz Blanco y Frijol Negro de las familias
que viven en la región Sur del país





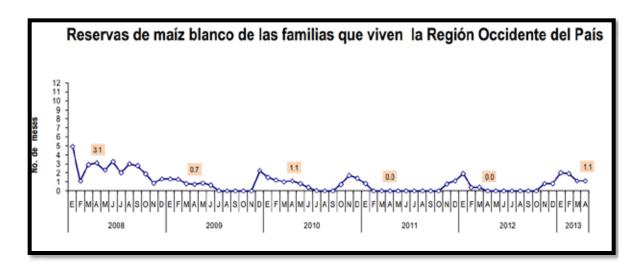
Anexo No. 4 – C
Reservas de Maíz Blanco y Frijol Negro de las familias
que viven en la región Oriente del país

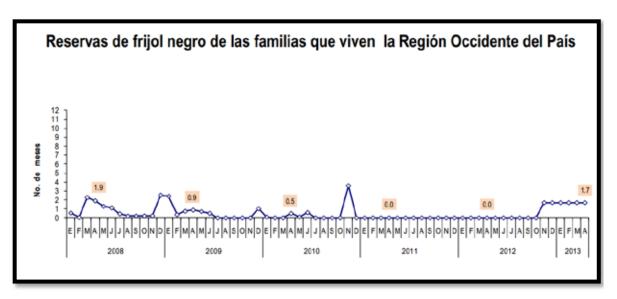




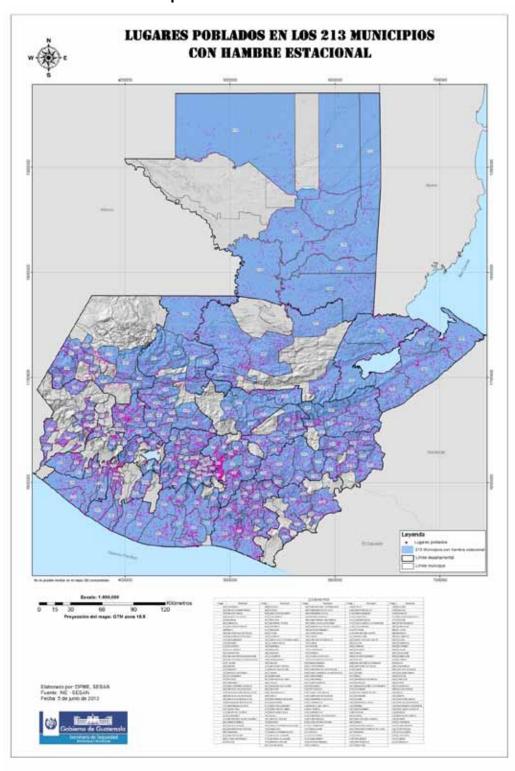
Anexo No. 4 – D

Reservas de Maíz Blanco y Frijol Negro de las familias que viven en la región Occidente del país





Anexo No. 5
Mapa de lugares poblados en los 213 municipios afectados por hambre estacional



Fuente: Dirección de Planificación, Monitoreo y Evaluación, SESAN.

Anexo No. 6
Listado de los 213 municipios afectados por hambre estacional y el número de lugares poblados por municipio

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LUGAR POBLADO
ALTA VERAPAZ	COBÁN	414
	FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	149
	PANZÓS	163
	SAN CRISTÓBAL VERAPAZ	120
	SAN JUAN CHAMELCO	1
	SAN PEDRO CARCHÁ	347
Total ALTA VERAPAZ		1,194
BAJA VERAPAZ	PURULHÁ	155
	RABINAL	68
	SALAMÁ	126
	SAN JERÓNIMO	53
	SAN MIGUEL CHICAJ	44
Total BAJA VERAPAZ		446
CHIMALTENANGO	ACATENANGO	85
	CHIMALTENANGO	84
	COMALAPA	43
	ELTEJAR	15
	PARRAMOS	32
	PATZICIA	52
	PATZÚN	73
	POCHUTA	59
	SAN ANDRES ITZAPA	28
	SAN JOSÉ POAQUIL	38
	SAN MARTÍN JILOTEPEQUE	231
	SANTA APOLONIA	46
	SANTA CRUZ BALANYÁ	6
	TECPÁN GUATEMALA	93
	YEPOCAPA	88
	ZARAGOZA	28
Total CHIMALTENANGO		1,001
CHIQUIMULA	CAMOTÁN	111
	CHIQUIMULA	167
	ESQUIPULAS	181
	IPALA	83
	JOCOTÁN	92
	OLOPA	35
	QUEZALTEPEQUE	121
	SAN JOSE LA ARADA	51
	SAN JUAN ERMITA	36
Total CHIQUIMULA		877

EL PROGRESO	EL JICARO	49
	GUASTATOYA	70
	SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN	132
	SAN CRISTÓBAL ACASAGUASTLÁN	70
	SANARATE	126
	SANSARE	64
Total EL PROGRESO		511
ESCUINTLA	ESCUINTLA	183
	GUANAGAZAPA	95
	LA DEMOCRACIA	78
	LA GOMERA	205
	MASAGUA	197
	NUEVA CONCEPCIÓN	147
	SAN JOSÉ	133
	SAN VICENTE PACAYA	44
	SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA	135
	SIQUINALÁ	65
	TIQUISATE	123
Total ESCUINTLA		1,405
GUATEMALA	CHINAUTLA	67
	FRAIJANES	107
	GUATEMALA	22
	MIXCO	397
	PALENCIA	115
	SAN JOSÉ DEL GOLFO	36
	SAN JOSÉ PINULA	83
	SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	139
	SAN PEDRO AYAMPUC	68
	SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ	21
	SAN RAYMUNDO	47
	SANTA CATARINA PINULA	177
	VILLA CANALES	193
	VILLA NUEVA	370
Total GUATEMALA		1,842
HUEHUETENANGO	AGUACATÁN	51
	CHIANTLA	142
	COLOTENANGO	36
	CUILCO	149
	HUEHUETENANGO	60
	HUEHUETENANGO LA DEMOCRACIA	60 87
	HUEHUETENANGO LA DEMOCRACIA LA LIBERTAD	60 87 74
	HUEHUETENANGO LA DEMOCRACIA LA LIBERTAD SAN ANTONIO HUISTA	60 87 74 24
	HUEHUETENANGO LA DEMOCRACIA LA LIBERTAD SAN ANTONIO HUISTA SAN PEDRO NECTA	60 87 74 24 58
	HUEHUETENANGO LA DEMOCRACIA LA LIBERTAD SAN ANTONIO HUISTA SAN PEDRO NECTA SANTA BARBARA	60 87 74 24 58 51
	HUEHUETENANGO LA DEMOCRACIA LA LIBERTAD SAN ANTONIO HUISTA SAN PEDRO NECTA SANTA BARBARA TECTITÁN	60 87 74 24 58
	HUEHUETENANGO LA DEMOCRACIA LA LIBERTAD SAN ANTONIO HUISTA SAN PEDRO NECTA SANTA BARBARA	60 87 74 24 58 51

IZABAL	EL ESTOR	162
	LIVINGSTON	410
	LOS AMATES	259
	MORALES	358
	PUERTO BARRIOS	241
Total IZABAL		1,430
JALAPA	JALAPA	202
	MATAQUESCUINTLA	114
	MONJAS	55
	SAN CARLOS ALZATATE	27
	SAN LUIS JILOTEPEQUE	40
	SAN MANUEL CHAPARRON	36
	SAN PEDRO PINULA	131
Total JALAPA		605
JUTIAPA	ASUNCIÓN MITA	193
	ATESCATEMPA	54
	COMAPA	78
	CONGUACO	72
	EL ADELANTO	12
	EL PROGRESO	46
	JUTIAPA	231
	YUPILTEPEQUE	20
Total JUTIAPA		706
PETÉN	DOLORES	223
	FLORES	96
	MELCHOR DE MENCOS	64
	POPTÚN	127
	SAN ANDRÉS	191
	SAN FRANCISCO	156
	SAN LUIS	255
	SANTA ANA	72
	SAYAXCHÉ	244
Total PETÉN		1,428
QUETZALTENANGO	CAJOLÁ	6
	CANTEL	21
	COATEPEQUE	181
	FLORES COSTA CUCA	62
	GENOVA	51
	HUITÁN	13
	OLINTEPEQUE	9
	PALESTINA DE LOS ALTOS	39
	QUETZALTENANGO	109
	QUETZALTENANGO SAN JUAN OSTUNCALCO	109 67

QUICHÉ	CHAJUL	66
	CHICAMÁN	99
	CHICHÉ	45
	CHICHICASTENANGO	98
	CHINIQUE	20
	CUNÉN	68
	IXCÁN	210
	JOYABAJ	108
	NEBAJ	109
	PACHALUM	34
	PATZITÉ	15
	SACAPULAS	99
	SAN ANTONIO ILOTENANGO	31
	SAN BARTOLOMÉ JOCOTENANGO	34
	SAN PEDRO JOCOPILAS	96
	SANTA CRUZ DEL QUICHÉ	86
	USPANTÁN	174
	ZACUALPA	41
Total QUICHÉ		1,433
RETALHULEU	CHAMPERICO	117
	EL ASINTAL	40
	NUEVO SAN CARLOS	53
	RETALHULEU	218
	SAN ANDRÉS VILLA SECA	49
	SAN FELIPE	49
	SANTA CRUZ MULUÁ	41
Total RETALHULEU		567
SACATEPÉQUEZ	ALOTENANGO	23
	ANTIGUA GUATEMALA	77
	CIUDAD VIEJA	21
	JOCOTENANGO	24
	MAGDALENA MILPAS ALTAS	14
	PASTORES	20
	SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES	3
	SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS	4
	SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ	65
	SAN MIGUEL DUEÑAS	11
	SANTA LUCÍA MILPAS ALTAS	19
	SANTA MARÍA DE JESÚS	19
	SANTIAGO SACATEPÉQUEZ	45
	SANTO DOMINGO XENACOJ	19
	SANTO DOMINGO XENACOJ SUMPANGO	19 42

SAN MARCOS	AYUTLA	56
	COMITANCILLO	75
	CONCEPCIÓN TUTUAPA	120
	EL TUMBADOR	137
	LA REFORMA	52
	MALACATÁN	144
	SAN LORENZO	20
	SAN MARCOS	60
	SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ	91
Total SAN MARCOS		755
SANTA ROSA	BARBERENA	115
	CASILLAS	95
	CHIQUIMULILLA	353
	CUILAPA	135
	GUAZACAPÁN	103
	NUEVA SANTA ROSA	69
	ORATORIO	162
	PUEBLO NUEVO VIÑAS	135
	SAN RAFAEL LAS FLORES	59
	SANTA CRUZ NARANJO	40
	SANTA MARÍA IXHUATÁN	74
	SANTA ROSA DE LIMA	80
	TAXISCO	245
Total SANTA ROSA		1,665
SOLOLÁ	NAHUALÁ	94
	PANAJACHEL	7
	SAN LUCAS TOLIMÁN	36
	SAN JOSÉ CHACAYÁ	10
	SAN PABLO LA LAGUNA	1
	SANTA CATARINA IXTAHUACÁN	96
	SANTA CATARINA PALOPÓ	8
	SANTIAGO ATITLÁN	28
	SOLOLÁ	59
Total SOLOLÁ		339
UCHITEPÉQUEZ	CUYOTENANGO	164
	MAZATENANGO	109
	RÍO BRAVO	63
	SAN FRANCISCO ZAPOTITLÁN	50
	SAN GABRIEL	19
	SAN LORENZO	90
	SANTA BARBARA	72
	SANTO DOMINGO SUCHITEPÉQUEZ	141
Total SUCHITEPÉQUEZ		708
TOTONICAPÁN	MOMOSTENANGO	283
	SAN ANDRÉS XECUL	10
	SAN BARTOLO	55
	SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN	23
	SAN FRANCISCO EL ALTO	53
		54
	SANTA LUCIA LA REFORMA	
	SANTA LUCÍA LA REFORMA SANTA MARÍA CHIQUIMULA	
	SANTA LUCIA LA REFORMA SANTA MARÍA CHIQUIMULA TOTONICAPÁN	108 119

ZACAPA	ESTANZUELA	23
	GUALÁN	199
	HUITÉ	21
	LA UNIÓN	63
	RÍO HONDO	67
	TECULUTÁN	43
	USUMATLÁN	55
	ZACAPA	162
Total ZACAPA		633
Total general		20,092

Fuente: Elaborado por DPME/SESAN, 2013.

Anexo No. 7 Listado de los 66 municipios a ser atendidos con la estrategia de Generación de Empleo Temporal Comunitario (GETCo).

Departamento	Municipio	Comunidad
ALTA VERAPAZ	CAHABÓN	1,677
	COBÁN	2,658
	SAN CRISTÓBAL VERAPAZ	1,435
	SAN JUAN CHAMELCO	2,486
	SAN PEDRO CARCHÁ	4,409
	SANTA CATALINA LA TINTA	185
	SENAHÚ	570
	TACTIC	251
	TAMAHÚ	700
	TUCURÚ	1,384
Total ALTA VERAPAZ		15,755
BAJA VERAPAZ	CUBULCO	259
	PURULHÁ	635
	RABINAL	327
	SALAMÁ	172
	SAN MIGUEL CHICAJ	327
Total BAJA VERAPAZ		1,720
CHIQUIMULA	CAMOTÁN	1,348
	CHIQUIMULA	395
	CONCEPCIÓN LAS MINAS	71
	ESQUIPULAS	414
	JOCOTÁN	638
	OLOPA	2,973
	QUEZALTEPEQUE	147
	SAN JACINTO	139
	SAN JUAN ERMITA	514
Total CHIQUIMULA		6,639
HUEHUETENANGO	AGUACATÁN	476
	CONCEPCIÓN HUISTA	678
	HUEHUETENANGO	16
	LA DEMOCRACIA	720
	MALACATANCITO	70
	SAN JUAN ATITÁN	580
	SAN MIGUEL ACATÁN	579
	SAN SEBASTIÁN COATÁN	325
	SAN SEBASTIÁN HUEHUETENANGO	285
	SANTA BARBARA	333
Total HUEHUETENANGO	_	4,062
IALAPA	JALAPA	858
	SAN CARLOS ALZATATE	83
	SAN PEDRO PINULA	495
Total JALAPA		1,436

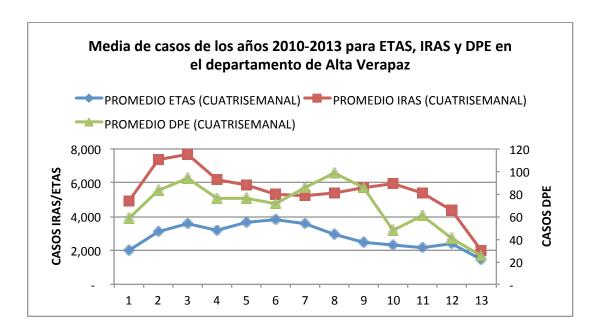
JUTIAPA	COMAPA	919
	EL ADELANTO	32
	JUTIAPA	1,149
	ZAPOTITLÁN	23
Total JUTIAPA		2,123
QUICHÉ	СНІСНЕ́	627
	CHINIQUE	21
	JOYABAJ	1,181
	NEBAJ	206
	PACHALUM	82
	SACAPULAS	286
	SAN ANDRÉS SAJCABAJÁ	313
	SAN BARTOLOMÉ JOCOTENANGO	63
	SAN PEDRO JOCOPILAS	112
	SANTA CRUZ DEL QUICHÉ	73
	ZACUALPA	729
Total QUICHÉ		3,693
SAN MARCOS	COMITANCILLO	950
	CONCEPCIÓN TUTUAPA	1,093
	SAN LORENZO	6
	SAN MARCOS	2
	SAN MIGUEL IXTAHUACÁN	115
	SAN PEDRO SACATEPÉQUEZ	6
	SIBINAL	42
	SIPACAPA	4
	TACANÁ	76
	TEJUTLA	33
Total SAN MARCOS		2,327
ZACAPA	GUALÁN	403
	LA UNIÓN	2,335
	USUMATLÁN	66
	ZACAPA	273
Total ZACAPA		3,077
Total general		40,832

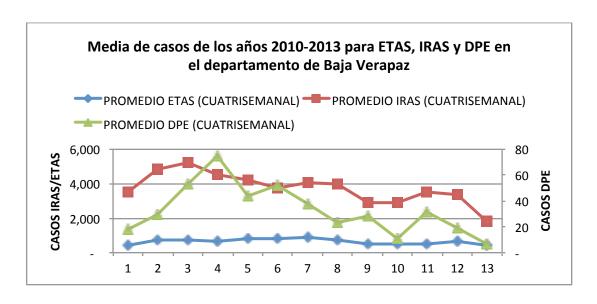
Fuente: Elaborado por la Unidad de Gestión del Riesgo y Cambio climático, Dirección de Fortalecimiento/SESAN.

Anexo No. 8

Media de casos de los años 2010-13 para ETAS,

IRAS y DPE por departamento





Fuente: elaborado por Dirección de Fortalecimiento (DF) con datos de casos reportados de ETAS, IRAS y DPE.

